

RESOLUCION No. 0225 DE 2022

14 MAR. 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA

El Director de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, la Resolución No. 2372 del 16 de noviembre de 2021 modificada parcialmente por la Resolución No. 2386 del 18 de noviembre de 2021, la Resolución No.0029 del 20 de enero de 2022 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

Que el artículo 1° de la Ley 2162 de 2021, confirió al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como ente rector de la política de Ciencia, Tecnología e Innovación, generando capacidades, promoviendo el conocimiento científico y tecnológico para contribuir al desarrollo y crecimiento del país.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 2162 de 2021, son funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: “1. *Diseñar, formular, coordinar, promover la implementación y evaluar la política pública, los planes, programas y estrategias que se encaminen a fomentar, fortalecer y desarrollar la ciencia, la tecnología y la innovación, para consolidar una sociedad basada en el conocimiento*”, “...4. *Impulsar la formación e inserción de capacidades humanas, la cooperación internacional, la apropiación social de CTel y la infraestructura, para el desarrollo científico, tecnológico y la innovación de la Nación*”, “...5. *Fomentar acciones y condiciones para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores se relacionen con los sectores productivo y social, y que favorezcan la equidad, la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos.*”, “...7. *Orientar la creación de espacios y mecanismos para fomentar la coordinación, fortalecimiento, articulación y mutua cooperación de las entidades que integran el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).* 10. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros, de diferentes fuentes, para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el país.*”.

Que el numeral 5° del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).



POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA

Que el MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, como ente rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), con esta convocatoria busca avanzar en la implementación de las recomendaciones de la Misión de Sabios 2019, consignadas en el volumen 1: *“Colombia hacia una Sociedad del Conocimiento Reflexiones y Propuestas”*¹, mediante la conformación de un Banco de Elegibles para el apoyo a proyectos de I+D+i dirigidos a desarrollar alternativas de soluciones en la perspectiva de investigación e innovación orientadas por misiones en el Área estratégica Energía, establecidas en los lineamientos generales de la Misión *“Colombia hacia un nuevo modelo, productivo, sostenible y competitivo”*, así como en las propuestas presentadas en el foco de *“Energías sostenibles”*, que se derivan de las reflexiones y recomendaciones de la Misión Internacional de Sabios 2019².

Que la convocatoria se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, particularmente, con los siguientes pactos transversales: *“i) Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, ii) Pacto por la Ciencia, Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro y iii) Pacto por el emprendimiento y la productividad: Una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos”*, dado que busca contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del país, a través de la cofinanciación de propuestas de I+D+i enfocadas en el desarrollo y alistamiento de manufactura de tecnologías para la transición energética, para su introducción a los mercados nacional e internacional. Se espera que los resultados de las propuestas de I+D+i que sean financiadas en el marco de esta convocatoria, aporten al cumplimiento de las metas establecidas en la *Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*, en particular las relacionadas con los ODS: 7. Energía sostenible y no contaminante; 9. Industria, Innovación e Infraestructura; 11. Ciudades y comunidades sostenibles y 12. Producción y consumos responsables.

Que con la convocatoria en cuestión se espera contribuir al logro del objetivo específico número 3 de la *“Política Nacional de CTel 2022-2031”* (CONPES 4069 de 2021): *“Mejorar las capacidades y condiciones para innovar y emprender, la transferencia de conocimiento y tecnología hacia el sector productivo y la sociedad en general, así como las condiciones para favorecer la adopción de tecnologías e incrementar los niveles de innovación y productividad del país”*. Por otro lado, la convocatoria se enmarca en el Objetivo Estratégico Institucional del

¹ Minciencias. (2020). Misión de Sabios, Colombia 2019. Colombia hacia una sociedad del conocimiento: Reflexiones y propuestas. Volumen 1.: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/ebook-_colombia_hacia_una_sociedad_del_conocimiento.pdf

² Minciencias. (2020). Misión de Sabios, Colombia 2019. Obtenido de Colombia hacia las fronteras del conocimiento: Síntesis de las propuestas. Volumen 2: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/volumen_2_-sintesis_de_propuestas.pdf



RESOLUCIÓN No. 0225 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA

Ministerio “Impulsar el desarrollo tecnológico y la innovación para la sofisticación del sector productivo”, Programa Estratégico “Apoyo a la I+D+i para promover y fortalecer alianzas entre actores del SNCTP”.

De esta manera se mantiene la coherencia entre los términos de referencia que se presentan a continuación, la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2022-2031, el Plan Estratégico Institucional (PEI 2021-2022) y el Plan de Acción Institucional (PAI) 2022 del Ministerio.

La convocatoria responde a las siguientes causales de ciencia, tecnología e innovación contenidas en el artículo 2 del Decreto 591 de 1991, de acuerdo con la tipología de proyectos que se espera apoyar:

Numeral 1. “Investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información”. Los proyectos a financiar podrán enfocarse en el desarrollo tecnológico (TRL 5 y 6), entendido como la “aplicación de los resultados de la investigación, o de cualquier otro tipo de conocimiento científico, para la fabricación de nuevos materiales, productos, para el diseño de nuevos procesos, sistemas de producción o prestación de servicios, así como la mejora tecnológica sustancial de materiales, productos, procesos o sistemas preexistentes. Esta actividad incluirá la materialización de los resultados de la investigación en un plano, esquema o diseño, así como la creación de prototipos no comercializables y los proyectos de demostración inicial o proyectos piloto, siempre que los mismos no se conviertan o utilicen en aplicaciones industriales o para su explotación comercial durante la ejecución del proyecto³ .

Numeral 4. “Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica”. Los proyectos que serán financiados podrán desarrollar actividades destinadas a demostrar la existencia de productos o procesos nuevos o mejorados (o la combinación de ambos) que difieran significativamente de los productos o procesos previos que hayan sido puestos a disposición de los usuarios potenciales (productos) o puestos en uso por la unidad (procesos), tales como actividades de investigación y desarrollo experimental y actividades de ingeniería, diseño y otros trabajos creativos (TRL 7 a 9).

Numeral 5. “Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías nacionales o extranjeras”. Se espera que los proyectos a financiar incorporen en su diseño y ejecución acciones en distintos niveles, realizadas por diferentes instituciones de

³ Documento “Tipología de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico e innovación”, versión 6. Disponible para consulta en: https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/paginas/documento_de_tipologia_de_proyecto_version_6.pdf



RESOLUCIÓN No. 0225 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA

manera individual y agregada (empresas, universidades, centros de generación de conocimiento y sociedad en general), para el desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones, a través procesos tales como: a). Venta de derechos de activos de propiedad intelectual, b) licenciamientos de los activos de propiedad intelectual, c) Joint ventures o acuerdos de colaboración y/o d) generación de empresas de base tecnológica.

Numeral 6. “Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional”. Se espera que los proyectos a financiar sean formulados y ejecutados por alianzas interdisciplinarias e intersectoriales que faciliten el abordaje de las etapas del proceso de alistamiento tecnológico previstas y que favorezcan la transferencia de tecnología y la innovación.

Con esta convocatoria se busca impulsar la implementación del esquema de políticas de investigación e innovación orientadas por misiones propuesto por la Misión Internacional de Sabios 2019, a través del desarrollo de proyectos de I+D+i que contribuyan a acelerar la comercialización de nuevas tecnologías de calidad, competitivas y con potencial de exportación, desarrolladas y producidas en Colombia.

Que esta convocatoria tiene como objetivo general “Contribuir al cambio de la estructura productiva del país hacia industrias y servicios con contenido tecnológico alto y con proyección exportadora, a través del apoyo financiero al desarrollo de proyectos de I+D+i dirigidos a desarrollar y validar nuevas tecnologías para la transición energética, basadas en la aplicación de resultados de investigación o la adopción o adaptación de tecnologías convergentes”.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, Minciencias desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se registrá.

Que mediante memorandos 20220220075443 de fecha 04 de marzo de 2022 y 20220220081233 de fecha 10 de marzo de 2022 se solicitó la apertura de la “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”, la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTel, mediante Actas No.12 del 04 de marzo 2022 y No.13 del 09 de marzo de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. 0225 DE 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del “CONVOCATORIA PARA EL APOYO A PROYECTOS DE I+D+i QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS DESAFÍOS ESTABLECIDOS EN LA MISIÓN “COLOMBIA HACIA UN NUEVO MODELO PRODUCTIVO, SOSTENIBLE Y COMPETITIVO” – ÁREA ESTRATÉGICA ENERGÍA”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web de MINCIENCIAS, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Bogotá D.C. a los 14 MAR. 2022



Firmado por: Juan de Jesús Reyes Rodríguez
Director Técnico, Dirección de Inteligencia de Recursos
Fecha: 2022-03-11 11:46:04

JUAN DE JESÚS REYES RODRÍGUEZ

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación

Revisó: Alvaro Torrente/Contratista/ Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

Elaboró: Juanita Dávila/Contratista/Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel 

